

1		CONSUMERS OF THE PRODUCT, NAME AND ADDRESS
2		NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER
3		NAME AND ADDRESS OF THE IMPORTER

.....

[illegible]

2013
12/24/13

445032-1



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROVINCIA DE MANABÍ, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Otorgada por LA SECRETARIA DE TIERRAS Y DEFENSA AMBIENTAL

A favor de EL SEÑOR JOSE ANDRE SANTANA LOPEZ

Cuánta UNO (1) 00/100

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 445032-1 No. 2013-0153-01-00000000

Manta, a 24 de AGOSTO de 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00241

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **12 DE OCTUBRE**
UBICADO EN: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0622 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 17:15:40 VISTOS.- **SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1306339563** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1304M00241**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **12 DE OCTUBRE**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0622 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1** Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0622 HAS	\$ 21.15
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 21.15

SON: VEINTIUN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#1840

FECHA(S)
04-Sep-2012

VALOR(ES)
\$ 21.15

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 21.15

Nº 0065769



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **AGOSTO 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLEJON PUBLICO EN 27.09 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: LOTE DE SANTANA LOPEZ SEGUNDO DIONICIO EN 15.97 M. R. S 85 01 13 O.; QUEBRADA S/N EN 11.34 M. R. SIGUIENDO SU CURSO

ESTE: LOTE DE SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO EN 22.74 M. R S 01 43 23 E.

OESTE: LOTE DE SANTANA LOPEZ ROSA VICENTA EN 21.58 M. R. N. 01 43 23 O.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00241 EXPEDIENTE No.: 1304M00241

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: 12 DE OCTUBRE	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0622 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0065769



SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE
1304M00241


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE-ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 15 Tomo No. 4920
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8185
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0622 HAS.							COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR		12 DE OCTUBRE					1	516661,6271	9839640,7743
TOPOGRAFIA	PLANO		ONDULADO	50	QUEBRADO	50	ALTITUD	50	2	516678,7113	9839641,5349	
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA											
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO											
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS											
										DATUM:	PSAD-56	
										ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

[illegible]

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
-------------------	-----	---------------	---------------

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0622		

[illegible]

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0522	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCIÓN	X	X	X	X
DEFORESTACIÓN	X	X	X	

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Jose. Santana L.
SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE
1306339553

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

Henry Robles Medina
1308787280



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel
copia del original

FECHA: 29/08/2012

EQUATORIANA***** VS333V2242

SOLTERO

ELEMENTAL

PESCADOR

PABLO SANTANA ALVIA

BLANCA AZUCENA LOPEZ SANTANA

MANTA

09/04/2009

09/04/2021

REN 1062500



MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANIA

130633956-3

SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

18 NOVIEMBRE 1971

004 0139 00284 M

MANABI/ MANTA

SAN LORENZO

1971



Jose Santana



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/NOV/2011

283-0002
NÚMERO

1306339563
CÉDULA

SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA MARIANA
PARROQUIA

7. PRESIDENTA (EFDE LA JUNTA)



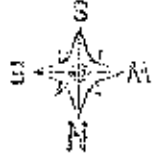
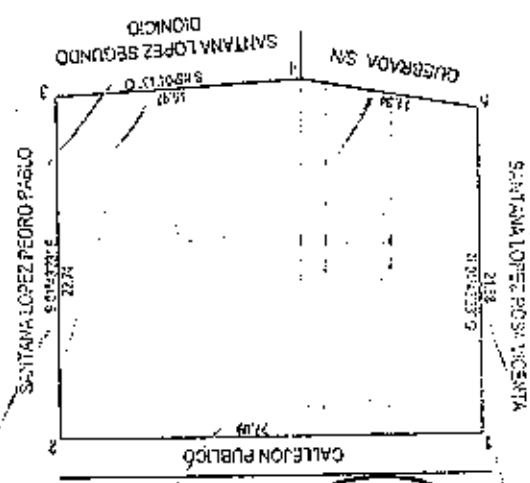
FECHA: AGOSTO 2012		PROYECTANTE (A):	
SUPERFICIE: 0-0622 Ha.		DISEÑO:	
CANTON: MANTA		ESCALA: 1:500	
PARROQUIA: SANTA MARINITA		TÍTULO: TÉCNICO S.T.R.A.	

VERT	X (m)	Y (m)
1	516.551.5271	9.850.546.7747
2	516.673.7113	9.850.541.5243
3	516.673.3851	9.850.672.7953
4	516.553.4334	9.850.617.4231
5	516.552.2703	9.850.619.1891

Coordenadas
Zona 17 SUR
Datum: WGS84 - 56
Proyección cartográfica: UTM

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTO RICO, MANABÍ
Certificado: Que es fiel copia del original

FECHA: 18 febrero 2013
TÉCNICO: *[Firma]*
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Regularización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano



NOTA: Calleja Publica en 27.09 m. S. Siguiendo su trazado.
SUR: Lote de SANTANA LOPEZ SEGUNDO DIONIÑO en 15.97 m. R. S. 85501137-0
ESTE: Lote de SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO en 22.74 m. R. S. 80143237-E
OESTE: Lote de SANTANA LOPEZ ROSA VICENTA en 21.58 m. R. N. 0143237-07

INFORME DE LIMBERACIÓN

UBICACION GEOGRAFICA
ESCA. 1:50,000
CARTA TOPOGRAFICA
SAN MATEO
(CHACAS DE MANTA)
MHI-E3-3491-III
SIRIR 2731 EDICION HM
CODIGO NVA-1

Boletín de FOLIOS 131/2
CANTON MANTA, PROV. MANABI
C. R. de la Notaría Pública

CODIGO NUMERICO: 2013.13.02.04.P5502

RAZON DE PROTOCOLIZACION

Doy fe: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA,
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE
ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL
SECTOR DOCE DE OCTUBRE DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA
DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR
DEL SEÑOR JOSE ANDRE SANTANA LOPEZ, Y EN FE' DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN
MANTA, A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL TRECE.- ABOG. ELSYE CEDEÑO MENEZES, NOTARIA PÚBLICA
CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-



Elsye Cedeno Menezes
Elsye Cedeno Menezes
Escriba Pública
Manta, Manabí, Ecuador

